



CURSO DE PROFUNDIZACIÓN MODALIDAD DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN

C: PGI-04; V:02



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

www.uniclaretiana.edu.co  

1

OBJETIVO

Establecer las acciones requeridas para la realización del curso de profundización modalidad diplomado acorde a lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento Estudiantil.

2

ALCANCE

El procedimiento inicia con la solicitud de los estudiantes para la realización del curso de profundización modalidad diplomado ante la Jefatura del programa académico respectivo y finaliza con el registro de notas del diplomado de cada estudiante.

3

DEFINICIONES

Diplomado: Programa de actualización o profundización en una determinada área del conocimiento.

4

CONDICIONES INICIALES

4.1 La solicitud para realizar el curso de profundización modalidad diplomado de investigación, debe ser diligenciada por los estudiantes pertenecientes al programa académico¹.

4.2 El estudiante debe haber aprobado la totalidad de los cursos de investigación acorde al programa académico al cual pertenezca.

4.3 El estudiante que opte por el diplomado como opción de grado debe cumplir con los siguientes criterios de aprobación: encontrarse al día en sus asignaturas; estar al día con las responsabilidades financieras con la institución; poseer un promedio igual o superior a 4.0; y matricular el curso de Trabajo de Grado III.

4.4 El Diplomado en Investigación será realizado bajo la modalidad virtual, mediada por la plataforma SGA y encuentros sincrónicos.

4.5 La duración del Diplomado en Investigación será definida por el Consejo de Facultad en el momento en que se acepte la solicitud. En cualquier caso, no podrá ser inferior a 120 horas para los programas académicos de las Facultades de Humanidades y Ciencias Religiosas; Ciencias Sociales y Jurídicas; Ciencias Administrativas y Financieras y la Facultad de Educación. Y para los programas académicos de la Facultad de Ingenierías 160 horas.

4.6 Como fruto del proceso formativo del Diplomado en Investigación, el estudiante entregará un producto final que será convalidado como producto final de grado.

5

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
01	Socialización de lineamientos	<ol style="list-style-type: none"> Convocatoria para los estudiantes a la jornada de socialización de lineamientos. Esta jornada se realiza por Facultad. Socialización de lineamientos para cursos de profundización en modalidad Diplomado en Investigación dirigido a estudiantes de VII semestre. 	<p>Decanatura de la Facultad</p> <p>Jefatura del Programa Académico</p> <p>Coordinadores de CAT</p>	<p>Circular informativa</p> <p>Correo electrónico de convocatoria</p>
02	Diligenciar solicitud	<ol style="list-style-type: none"> Diligenciar solicitud de inscripción ante la jefatura del programa académico respectivo. <p>Nota: Para el desarrollo de la actividad, tener en cuenta el numeral 4.1 de las condiciones iniciales.</p>	Estudiantes matriculados en el programa académico	Formulario de solicitud de inscripción.
03	Realizar informe evaluativo sobre la solicitud	Analizar la viabilidad de la solicitud atendiendo al cumplimiento de las condiciones iniciales consignadas en el numeral 4.3.	Jefatura del programa académico	<p>Informe evaluativo sobre la solicitud para presentar ante el Consejo de Facultad.</p> <p>Correo electrónico</p>
04	Evaluar teórica y metodológicamente el Diplomado en Investigación	Revisar el énfasis, los contenidos, las actividades y productos a entregar como fruto del Diplomado en Investigación	Consejo de Facultad (se realiza según las intencionalidades del programa)	Acta del Consejo de Facultad
05	Evaluar la solicitud en el Consejo de la Facultad	<ol style="list-style-type: none"> Determinar la aprobación o negación de la realización del curso de profundización 	Consejo de la Facultad	Acta del Consejo de la Facultad

		<p>modalidad Diplomado en Investigación.</p> <p>Nota 01: Si la solicitud es aprobada continuar con la actividad 06.</p> <p>Nota 02: En caso de que la solicitud sea rechazada, notificar las causas de dicha decisión y concluir procedimiento.</p>		
06	Notificar resultado de solicitud de convalidación de	<p>1. Informar a los solicitantes sobre la decisión adoptada por el Consejo de Facultad.</p> <p>Nota: El documento debe llevar la firma del jefe (a) del programa académico respectivo, soportado con el acta del consejo de facultad.</p>	<p>Decanatura de la Facultad</p> <p>Jefatura del programa académico</p>	<p>Correo electrónico</p> <p>Acta del Consejo de Facultad</p>
07	Solicitar valor del Diplomado en Investigación	Solicitar valor del Diplomado en Investigación al Consejo Académico, según lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Estudiantil	<p>Decanatura de la Facultad</p> <p>Jefatura del Programa Académico</p> <p>Director (a) de Investigación</p>	<p>Correo electrónico</p> <p>Solicitud firmada por Decanatura de la Facultad</p>
08	Informar aprobación a formación continua	<p>1. Remitir a la dirección de extensión la propuesta de formación continuada aprobada por el Consejo de Facultad.</p> <p>2. Informar a la Dirección de Extensión sobre la aprobación del Diplomado en Investigación y el valor establecido para este por el Consejo Académico.</p>	<p>Decanatura de la Facultad</p> <p>Jefatura de Programa Académico</p> <p>Director (a) de Investigación.</p> <p>Director (a) de Extensión.</p>	<p>Correo electrónico</p> <p>FGE01 Solicitud de oferta/evento de Educación Continuada</p> <p>FGE02 Solicitud parametrización oferta de Educación Continuada.</p> <p>Acta de Consejo Académico</p>
09	Proceso administrativo	<p>1. Emisión de recibos, de acuerdo a lo definido por el consejo Académico.</p> <p>2. Selección de los docentes que acompañarán el Diplomado en Investigación.</p>	<p>Jefatura del Programa Académico</p> <p>Director (a) de Extensión</p>	<p>Recibos de pago emitidos</p> <p>Hoja de vida – Personal Docente</p>

		Remitir las hojas de vida de los docentes que acompañan el Diplomado en Investigación al área de Extensión para su registro.		
10	Habilitación y alistamiento de Aulas virtuales	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de creación de grupos y habilitación de aulas virtuales. Parametrización de modelos de evaluación. Configuración de aulas virtuales según los parámetros de Procesos Tutoriales. Solicitud de aval pedagógico. <p>Solicitud de matrícula de estudiantes en el aula virtual.</p>	<p>Jefatura del Programa Académico.</p> <p>Docente</p> <p>Coordinador (a) Procesos Tutoriales.</p> <p>Coordinador (a) de Admisiones y Registro</p>	<p>Formato de Programación</p> <p>Formato de solicitud de aval pedagógico</p> <p>Correo electrónico con Solicitud de Matrícula de estudiantes.</p>
11	Desarrollo Formativo del diplomado	<ol style="list-style-type: none"> Ejecución y desarrollo del Diplomado en Investigación. <p>Seguimiento al proceso formativo del Diplomado</p>	<p>Docente</p> <p>Jefatura del Programa Académico</p>	<p>Aula Virtual</p> <p>Reporte de Calificaciones</p>
12	Registro de calificaciones en el sistema académico	<ol style="list-style-type: none"> Notificación de calificaciones del Diplomado en Investigación a la Coordinación de Registro académico para su grabado en el sistema como convalidación de calificación de Trabajo de Grado. <p>Nota: Las calificaciones del Diplomado en Investigación deben ser registradas en el módulo de Educación Continuada en el sistema académico.</p>	<p>Jefatura del Programa Académico.</p> <p>Coordinador (a) de Admisiones y Registro</p> <p>Director (a) de Extensión</p>	<p>Calificaciones reportadas en el sistema académico.</p>
13	Remisión de producto final	<ol style="list-style-type: none"> Verificación del producto final del Diplomado en Investigación Remitir el producto final del Diplomado en Investigación al Sistema de Bibliotecas para su resguardo y correspondiente emisión de Paz y Salvo 	<p>Docente</p> <p>Estudiante</p> <p>Coordinador (a) de Sistema Bibliotecas</p>	<p>Producto final de grado</p> <p>Carta de cesión de derechos.</p> <p>Paz y Salvo</p>

		Nota: El estudiante podrá aprobar o no la publicación de su producto final de Diplomado en Investigación en el repositorio institucional.		
14	Finalización del proceso de Diplomado en Investigación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar el informe de gestión y calificaciones finales a la jefatura del programa académico. 2. Remisión de la cuenta de cobro para el correspondiente pago de los honorarios. 	Docente Jefatura del Programa Académico Director (a) de Extensión Coordinador (a) de Contratación	Informe de gestión Reporte de calificaciones Cuenta de cobro

6

ANEXOS

N/A

7

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

PGM-01 Elaboración y control de la información documentada

8

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	MODIFICÓ	APROBÓ	FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
02	Juan David Ortega Serna – Director de Investigación	Comité Integrado de Gestión	30/10/2023	Cambio realizado debido a las nuevas adaptaciones que la institución ha realizado con respecto a la aprobación del curso de profundización, en donde se establece dos modalidades: Curso de profundización Semestre postgrado y Curso de profundización diplomado.

9

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

Elaboró/Modificó	Cargo	Firma	Fecha
Juan Jacobo Agudelo G.	Coordinador de Investigación	En Físico	05/05/2020
Revisó	Cargo	Firma	Fecha
Comité Integrado de Gestión	N/A	Acta N°25	03/07/2020
Aprobó	Cargo	Firma	Fecha
Comité Integrado de Gestión	N/A	Acta N°25	03/07/2020

Vigente a partir de: 04/10/2020